MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCION I.M. Nº 216/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA DBP INGENIERIA LA CONTRATACION POR EXCEPCION (CE) Nro. 2/2016 PARA LA OBRA REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON EN LA COMPAÑÍA NUEVA ESPERANZA – ID Nro. 318.769.- -

Guarambaré, 20 de octubre de 2016

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el marco de la CE Nro. 2/2016.

CONSIDERANDO: Que el comité recomienda la adjudicación acogiéndose en lo que dispone el **Art. 33 CASOS DE EXCEPCION, De la Ley Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS** las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la CONCLUSION, de RECOMENDAR la adjudicación del presente llamado por CE Nro.2/2016 **"REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN LA COMPAÑÍA NUEVA ESPERANZA"**-, a la **Firma DBP INGENIERIA, por un monto total de Gs.** 45.200.000 **(guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos mil).** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

POR LO TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUARAMBARE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONE LEGALES

RESUELVE

Art. 1º. ADJUDICAR a la Firma DBP Ingeniería, ***por un monto de Gs. 45.200.000 (Guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos mil)***, el llamado a Contratación por excepción (CE) Nº 02/2016, para la "REPARACION DE PUENTE DE HORMIGON ARMADO EN LA COMPAÑÍA NUEVA ESPERANZA ID Nro. 318.769.- -

Art. 2º. COMUNICAR la adjudicación a quienes corresponda y cumplido, archivar.- - - - - - -

Sra. Sonia Toledo
Secretaria General

Dr. José Asunción Vallejos S.
Intendente Municipal